

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza la liquidación de costas elaborada en secretaria. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 11 de agosto de 2023.

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto: **1723**
Actuación : Existencia de Unión Marital de Hecho y DLSP
Demandante : Elizabeth Ríos Velasco
Demandado: Herederos Determinados e Indeterminados de OSCAR ORLANDO TORRES RAMIREZ
Radicado: 7600120330012019-00005-00
Providencia: **Aprueba liquidación costas**

Revisada la liquidación de costas judiciales, se encuentra ajustada a derecho, se procederá a aprobarla, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 366 del C.G.P.

En consecuencia, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.**

RESUELVE:

Aprobar la liquidación de costas elaborada por secretaría.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

ESTADO No. 137

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M..

SANTIAGO DE CALI, 15 DE AGOSTO DE 2023.

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria